



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 OCT 2009

RES. H. N° 1646-09

EXPTE. N° 4.986/03.-

VISTO:

La elevación realizada por Berta Sandra Salkovsky, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, LU. N° 790.421, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la alumna Salkovsky, cuenta con el aval de su Directora Prof. Mercedes Vázquez;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la mencionada alumna hasta el 31 de noviembre de 2.009;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 537/09 aconseja otorgar una prórroga extraordinaria, a la alumna Salkovsky;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

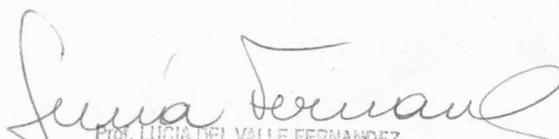
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 06-10-09)

RESUELVE:

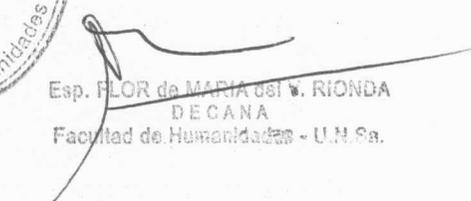
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.42, hasta el 30 de marzo de 2.010 para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Departamento Alumnos

376-09


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del VALLE RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.